

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2017

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a M^a de los Ángeles Muñoz Uriol

CONCEJAL SECRETARIO

D. Félix Romero Moreno

CONCEJALES MIEMBROS

D. Rafael Piña Troyano

D. Manuel Osorio Lozano

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Antonio Rubio Morales

D. José Eduardo Díaz Molina

D. Javier García Ruiz

ADJUNTO A INTERVENCIÓN

D. José Calvillo Berlanga

Excusa su asistencia la Sra. Caracuel García.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L. y la Administrativo, M^a del Carmen Guerrero López, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las diez horas y ocho minutos del día 26 de diciembre de 2017, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía n^o 12216/2017, de fecha 22 de diciembre de 2017, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., al Concejal Secretario, de fecha 21 de diciembre de 2017 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1^o.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 18 Y 20 DE DICIEMBRE DE 2017.- Seguidamente se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 y 20 de diciembre de 2017.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** los borradores de las actas de las sesiones de las Juntas de Gobierno Local de fecha 18 y 20 de diciembre de 2017.

2º.- COMUNICACIONES, CORRESPONDENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes correspondencias y Disposiciones Oficiales publicadas en los distintos Boletines Oficiales:

REAL DECRETO 1032/2017, de 15 de diciembre, por el que se aprueba la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020. (16/12/2017).

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se establece a efectos de cómputos de plazos, el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2018. (18/12/2017).

EDICTO Gestión Tributaria. Aprobada provisionalmente la modificación del artículo 8, apartado 1, de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en sesión Plenaria de 21/09/2017. (BOPMA 18/12/2017).

EDICTO. Área de RR.HH, Organización y Calidad. El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 13/10/2017, adoptó acuerdo de modificación de los compromisos de equiparación retributiva de los extintos OAL con la correspondiente modificación de la plantilla municipal. (BOPMA 18/12/2017).

ANUNCIO. Delegación de Urbanismo. Servicio Admvo. Planeamiento y Gestión, por acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación sesión de 20/09/1985, se procedió a la aprobación definitiva del proyecto de modificación del P.P.O. de la finca “El Capricho” del Sector URP-NG-15. (BOPMA 19/12/2017).

ANUNCIO Delegación de Urbanismo. Servicio Admvo. Planeamiento y Gestión, por acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, sesión de 20/04/1987, se procedió a la aprobación definitiva del Proyecto de Modificación de Elementos del P.P.O. “Las Merinas y Casablanca” del Sector URP-NG-19. (BOPMA 19/12/2017).

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca la licitación de la contratación del "Suministro y Mantenimiento de las Instalaciones de Gas para la Jefatura de Policía Local de Marbella, durante los ejercicios 2018-2019". (BOE 20/12/2017).

EDICTO Protocolo Ayuntamiento de Marbella, en sesión ordinaria del Pleno celebrado el 24/11/2017, punto 2.9, se acordó iniciar expediente para la concesión de la Medalla de la Ciudad, a título póstumo, a D. Diego David Domínguez González “David Delfin”. (BOPMA 20/12/2017).

EDICTO Área de Economía y Hacienda. Aprobada inicialmente por Ayuntamiento Pleno, sesión de 24/11/2017, la modificación de la base 24 de ejecución

del presupuesto “Tramitación de subvenciones, aportaciones y ayudas”, cuyo objeto es modificación de subvención nominativa al sindicato UGT. (BOPMA 20/12/2017).

ORDEN de 15 de diciembre de 2017, por la que se publica la modificación del Anexo I y los valores de las variables establecidas en el artículo 10 de la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOPMA 21/12/2017).

ORDEN de 18 de diciembre de 2017, de desarrollo y tramitación del Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 21/12/2017).

ORDEN de 15 de diciembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a ayuda a Entidades Locales-Inversiones para la mejora de caminos rurales, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3). (BOJA 21/12/2017).

ANUNCIO Área de RR.HH, Organización y Calidad. Oferta de Empleo Pública correspondiente al ejercicio 2017 (aprobada en Junta de Gobierno Local de fecha 4 de diciembre de 2017). (BOPMA 21/12/2017).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA**, quedar enterada de las Resoluciones y Correspondencias anteriormente detalladas.

3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- RELACIONES DE FACTURAS: El Sr. **Piña Troyano** hace constar la imposibilidad de la constatación de la concurrencia de motivo de abstención o incompatibilidad en su intervención, dentro del proceso de aprobación de las facturas, al desconocer a los titulares de las Sociedades con las que se contrata.

3.1.1.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2017/233.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2017/233.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2017/233**, por importe de **111.651,47 €**.

3.1.2.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2017/234.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2017/234.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2017/234**, por importe de **265.181,01 €**.

3.1.3.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2017/242.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2017/242.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2017/242, por importe de **144.233,12 €**.

3.1.4.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2017/245.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2017/245.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2017/245, por importe de **65.399,98 €**.

3.1.5.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2017/240.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2017/240.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2017/240, por importe de **43.335,94 €**.

3.1.6.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2017/241.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2017/241.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2017/241, por importe de **410.369,14 €**.

3.1.7.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2017/243.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2017/243.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2017/243, por importe de **402.796,51 €**.

3.1.8.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2017/244.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2017/244.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2017/244, por importe de **511.377,41 €**.

4º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE DERECHOS SOCIALES:

4.1.- PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA CONCEJAL DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDA PLAN

DE ATENCIÓN INMEDIATA (COMEDOR) (2).-Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.1.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJAL DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDA PLAN DE ATENCIÓN INMEDIATA (COMEDOR).-Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJAL DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJAL DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO HASTA LA PRÓXIMA REVISIÓN DE OFICIO O EN ÚLTIMO CASO HASTA EL 31/12/2018.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.4.- INFORMES RELATIVOS A LA APROBACIÓN DE JUSTIFICACIONES RENDIDAS CORRESPONDIENTES A AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL, ECONÓMICA FAMILIAR Y SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES, CONCEDIDAS A DISTINTOS BENEFICIARIOS (7):

4.4.1.- INFORME RELATIVO A LA APROBACIÓN DE JUSTIFICACIÓN RENDIDA CORRESPONDIENTE A AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se procede a la lectura del informe del Adjunto a Intervención, en funciones de Interventor, de fecha 14 de diciembre de 2017.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del informe de Intervención, y **APROBAR** la justificación correspondiente a Ayuda de Emergencia Social.

4.4.2.- INFORME RELATIVO A LA APROBACIÓN DE JUSTIFICACIÓN RENDIDA CORRESPONDIENTE A AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se procede a la lectura del informe del Adjunto a Intervención, en funciones de Interventor, de fecha 14 de diciembre de 2017.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del informe de Intervención, y **APROBAR** la justificación correspondiente a Ayuda de Emergencia Social.

4.4.3.- INFORME RELATIVO A LA APROBACIÓN DE JUSTIFICACIÓN RENDIDA CORRESPONDIENTE A AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se procede a la lectura del informe del Adjunto a Intervención, en funciones de Interventor, de fecha 15 de diciembre de 2017.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del informe de Intervención, y **APROBAR** la justificación correspondiente a Ayuda de Emergencia Social.

4.4.4.- INFORME RELATIVO A LA APROBACIÓN DE JUSTIFICACIÓN RENDIDA CORRESPONDIENTE A AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.- Seguidamente se procede a la lectura del informe del Interventor General Municipal, de fecha 7 de noviembre de 2017.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del informe de Intervención, y **APROBAR** la justificación correspondiente a Ayuda Económica Familiar.

4.4.5.- INFORME RELATIVO A LA APROBACIÓN DE JUSTIFICACIÓN RENDIDA CORRESPONDIENTE A AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.- Seguidamente se procede a la lectura del informe del Interventor General Municipal, de fecha 8 de noviembre de 2017.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del informe de Intervención, y **APROBAR** la justificación correspondiente a Ayuda Económica Familiar.

4.4.6.- INFORME RELATIVO A LA APROBACIÓN DE JUSTIFICACIÓN RENDIDA CORRESPONDIENTE A AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.- Seguidamente se procede a la lectura del informe del Interventor General Municipal, de fecha 8 de noviembre de 2017.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del informe de Intervención, y **APROBAR** la justificación correspondiente a Ayuda Económica Familiar.

4.4.7.- INFORME RELATIVO A LA APROBACIÓN DE JUSTIFICACIÓN RENDIDA CORRESPONDIENTE A AYUDA DE SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES.- Seguidamente se procede a la lectura del informe del Adjunto a Intervención, en funciones de Interventor, de fecha 14 de diciembre de 2017.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del informe de Intervención, y **APROBAR** la justificación correspondiente a Ayuda de Suministros Mínimos Vitales.

4.5.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJAL DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, SOBRE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA COLABORACIÓN EN EL SOSTENIMIENTO ECONÓMICO DEL CENTRO ESPECIALIZADO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA DE GIMNASIA RÍTMICA DURANTE EL EJERCICIO 2017.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA COLABORACIÓN EN LOS GASTOS CORRIENTES DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN DEL CLUB EN LA CATEGORÍA SUBMÁXIMA DE COMPETICIONES EN MODALIDAD DE CONCENTRACIÓN DEL CLUB DEPORTIVO TRIATLON MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE OBRA NUEVA DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN EFECTUADAS SOBRE EL INMUEBLE MUNICIPAL SITO EN LA PLAZA DE LOS NARANJOS, Nº 3.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta

8º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA:

8.1.- PROPUESTA DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA RELATIVA A CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN A LA AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS DE SEMANA SANTA DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.2.- PROPUESTA DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA SOBRE RESOLUCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN MUSEO DEL GRABADO ESPAÑOL CONTEMPORÁNEO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO PAGO PARCIAL DEL AÑO 2016.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta

9º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

9.1.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA LA APROBACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN OTORGADA EN EL EJERCICIO 2016 A LA A.VV. LAS ALBARIZAS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA LA APROBACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN OTORGADA EN EL EJERCICIO 2016 A LA A.VV. JULIO ROMERO DE TORRES.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.3.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA LA APROBACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN OTORGADA EN EL EJERCICIO 2016 A LA A.VV. MIRADOR DE LA TORRECILLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.4.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA LA APROBACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN OTORGADA EN EL EJERCICIO 2016 A LA A.VV. VÁZQUEZ CLAVEL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO Y TRANSPORTES RELATIVA A INSTANCIA DE DON J. A. F. F., SOLICITANDO SE SUBSANE Y EMITA LA LICENCIA MUNICIPAL NÚMERO 317 CON UN NÚMERO DE PLAZAS DE 5 + PMR.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11º.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.-

11.1.- PROPUESTA RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS CURRICULARES.- De Acuerdo de Colaboración Formativa entre la Universidad de Málaga y este Ayuntamiento para la formación en Centros de Trabajo de la alumna D^a E. T. A. P., perteneciente al Grado en Psicología, durante el periodo comprendido entre el 26/12/2017 y el 18/06/2018, por un total de 185 horas.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda **POR UNANIMIDAD** Quedar enterada del Acuerdo de Colaboración Formativa entre la Universidad de Málaga y este Ayuntamiento para la formación en Centros de Trabajo y **autorizar** la realización de prácticas curriculares de la alumna D^a E. T. A. P., durante el periodo comprendido entre el 26/12/2017 y el 18/06/2018, por un total de 185 horas, a realizar en la Delegación de Bienestar Social de este Ayuntamiento y de conformidad con lo establecido en el Art. 42 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y la Orden de 28 de Septiembre de 2011, de la Consejería de Educación, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo.

11.2.- PROPUESTA RELATIVA A RECTIFICACIÓN DE ACUERDO ADOPTADO EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2017.- De acuerdo de J.G.L. de fecha 27/11/2017, en el que se aprobó el abono de un complemento de productividad por importe de 950,00 € mensuales, en concepto de mayor disponibilidad al Terapeuta Don J. M. S. R., adscrito a la Unidad de Asistencia Social, con efectos del presente acuerdo y hasta tanto desaparezcan las razones que motivaron su aplicación.

Interviene el Adjunto a Intervención, en funciones de Interventor, manifestando que el expediente fiscalizado por la Intervención iba referido a la fecha de 27/11/17, con lo cual los efectos no se pueden alterar y por tanto los efectos económicos deber ir referidos a la citada fecha 27/11/17.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda **POR UNANIMIDAD**, acuerda **Referir** los efectos económicos para la aplicación del complemento de productividad a la fecha 27/11/2017.

11.3.- PROPUESTA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE NORMAS DE ADSCRIPCIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS, DE 3 PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN EL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.- De propuesta del Sr. Concejel Delegado de Hacienda y Administración Pública en relación con la aprobación de las normas para la adscripción en comisión de servicios de 3 puestos de trabajo vacantes en el Área Económica y de Hacienda pública de Administrativo/as de Administración General, (CP-1000697, CP-1000705, CP-1000706) para personal del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, llevadas a Mesa de Negociación celebrada el pasado día 25/10/2017.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda POR UNANIMIDAD, **Aprobar** las normas para dar inicio a la convocatoria que ha de regir la Comisión de Servicio de 3 puestos de trabajo vacantes en el Área Económica y de Hacienda Pública de Administrativo/as de Administración General, (CP-1000697, CP-1000705, CP-1000706) para personal del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, una vez publicado el anuncio en los Tablones de este Ayuntamiento

11.4.- PROPUESTA RELATIVA A LA ASIGNACIÓN DE PLUS DE CONDUCCIÓN A EMPLEADO MUNICIPAL.- De propuesta para la asignación del plus de conducción al notificador Don J. M. A. V., por la conducción del vehículo municipal con matrícula 0244JGB.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda POR UNANIMIDAD, Quedar enterada de la propuesta presentada y **autorizar** el abono de un importe de 65,38 € mensual a Don J. M. A. V. para la asignación de un plus de conducción al notificador de este Ayuntamiento, Don J. M. A. V., con efectos del presente Acuerdo y hasta tanto desaparezcan las razones que motivaron su aplicación.

11.5.- PROPUESTA RELATIVA A NOMBRAMIENTO EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE DIVERSOS POLICÍAS LOCALES DEL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA.- De solicitud de nombramiento en Comisión de Servicios de los Policía Locales del Ayuntamiento de Antequera, Don A. I. C., Don J. L. S. T., D^a M. V. P. T. y del Ayuntamiento de Casabermeja, Don M. B. P., en plazas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda POR UNANIMIDAD, **Autorizar** el nombramiento en Comisión de Servicios de los Policía Locales del Ayuntamiento de Antequera, Don A. I. C., Don J. L. S. T., D^a M. V. P. T. y del Ayuntamiento de Casabermeja, Don M. B. P., en plazas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Excmo. Ayuntamiento de Marbella.

11.6.- PROPUESTA RELATIVA A SENTENCIA N° 317/17 DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N° 3 DE MÁLAGA.- De propuesta relativa a la ejecución de la Sentencia 317/17 dictada por el Juzgado de lo Social n° 3 de Málaga en

el marco del procedimiento 596/16, seguido por D^a N. S. R., sobre derechos, que declara a la actora indefinida a tiempo parcial y no fija discontinua.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda POR UNANIMIDAD, Acatar íntegramente el fallo de la Sentencia 317/17 dictada por el Juzgado de lo Social nº 3 de Málaga en el marco del procedimiento 596/16 y declarar a la actora indefinida a tiempo parcial y no fija discontinua.

11.7.- PROPUESTA RELATIVA A EJECUCIÓN DE SENTENCIA Nº 290/2017. DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE LOS DE MÁLAGA.- De propuesta relativa a la ejecución de la Sentencia 290/2017 del Juzgado de lo Social nº 3 de los de Málaga, en relación con el procedimiento ordinario 663/2016, a instancia de Don M. J. P. N., sobre reclamación de clasificación profesional y cantidad, por la que se desestiman las pretensiones del actor contra el Ayuntamiento de Marbella y el OAL de Servicios Operativos de Marbella.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda POR UNANIMIDAD, Quedar enterada de la propuesta relativa a la ejecución de la Sentencia 290/2017 del Juzgado de lo Social nº 3 de los de Málaga, en relación con el procedimiento ordinario 663/2016, a instancia de Don M. J. P. N., sobre reclamación de clasificación profesional y cantidad, por la que se desestiman las pretensiones del actor contra el Ayuntamiento de Marbella y el OAL de Servicios Operativos de Marbella.

11.8.- PROPUESTA RELATIVA A SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 5 DE MÁLAGA, EN PROCEDIMIENTO 605/2015.- De propuesta relativa a la ejecución de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Málaga, en el marco del procedimiento abreviado 605/2015, que desestima el recurso interpuesto por Don P. F. G. y declara su derecho a cobrar la suma correspondiente a las vacaciones no disfrutadas en los años 2010 y 2011.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda POR UNANIMIDAD, Quedar enterada de la propuesta relativa a la ejecución de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Málaga, en el marco del procedimiento abreviado 605/2015, que desestima el recurso interpuesto por Don P. F. G. y **autorizar** el abono al actor de la cantidad de 8.837,02 €, en concepto devacaciones no disfrutadas de los años 2010 y 2011.

11.9.- PROPUESTA RELATIVA A SENTENCIA Nº 389/2016, DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE MÁLAGA.- De propuesta relativa a la ejecución de la Sentencia 389/2016, recaída dentro del procedimiento 809/2015, seguido en el Juzgado de lo Social nº 1 de Málaga, a instancia de Don I. N. V., por Cese/Despidos.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda POR UNANIMIDAD Quedar enterada de la propuesta relativa a la ejecución de la Sentencia 389/2016, recaída dentro del procedimiento 809/2015, seguido en el Juzgado de lo Social nº 1 de Málaga, a instancia de Don I. N. V., por Cese/Despidos y **autorizar** el abono al actor de la cantidad de 687,38 €.

11.10.- PROPUESTA RELATIVA A PROCEDIMIENTO 505/15 SEGUIDO EN EL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE MÁLAGA.- De propuesta relativa al procedimiento 505/15, del Juzgado de lo Social nº 5 de los de Málaga, ejecución 5/2017, para el abono de costas e intereses, seguido a instancia de Don D. M. Q..

Y la Junta de Gobierno Local acuerda POR UNANIMIDAD, Quedar enterada de la propuesta relativa al procedimiento 505/15, del Juzgado de lo Social nº 5 de los de Málaga, ejecución 5/2017, seguido a instancia de Don D. M. Q. y autorizar el abono de tasación de costas por un importe de 160,00 € y la cantidad de 134,67 € en concepto de intereses.

11.11.- PROPUESTA RELATIVA A PROCEDIMIENTO 735/15 SEGUIDO EN EL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 10 DE MÁLAGA.- De Propuesta relativa al procedimiento 735/15, del Juzgado de lo Social nº 10 de los de Málaga, para el abono de costas e intereses, seguido a instancia de Don D. D. M.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda POR UNANIMIDAD, Quedar enterada de la Propuesta relativa al procedimiento 735/15, del Juzgado de lo Social nº 10 de los de Málaga, seguido a instancia de Don D. D. M. y **autorizar** el abono de 874,82 € de costas y 577,15 € en concepto de intereses.

11.12.- PROPUESTA RELATIVA A SENTENCIA Nº 228/2017, DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 7 DE MÁLAGA.- De Propuesta relativa a la ejecución de la Sentencia 228/2017, dictada por el Juzgado de lo Social nº 7 de Málaga, en el marco del procedimiento 943/16, la cual estima parcialmente la demanda promovida por Don J. M. R. G., condenando al Excmo. Ayuntamiento de Marbella al abono al actor del importe correspondiente en concepto de premio de antigüedad por 10 años.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda POR UNANIMIDAD, Quedar enterada de la Propuesta relativa a la ejecución de la Sentencia 228/2017, dictada por el Juzgado de lo Social nº 7 de Málaga, en el marco del procedimiento 943/16, la cual estima parcialmente la demanda promovida por Don J. M. R. G., y **autorizar** el abono al actor del importe de 1.000,00 € en concepto de premio a la permanencia de 10 años, así como 150,00 €, en concepto de intereses y costas.

11.13.- PROPUESTA RELATIVA A SENTENCIA 182/2017, DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 9 DE MÁLAGA.- De Propuesta relativa a la

ejecución de la Sentencia 182/2017, dictada por el Juzgado de lo Social nº 9 de Málaga, en el marco del procedimiento 103/17, seguido a instancia de D^a Y. C. F., sobre derechos y cantidad por diferencias salariales.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda POR UNANIMIDAD Quedar enterada de la Propuesta relativa a la ejecución de la Sentencia 182/2017, dictada por el Juzgado de lo Social nº 9 de Málaga, en el marco del procedimiento 103/17, seguido a instancia de D^a Y. C. F., sobre derechos y cantidad por diferencias salariales y **autorizar** el abono a la actora de la cantidad de 4.242,99 € por los conceptos expresados.

11.14.- PROPUESTA RELATIVA A SENTENCIA 1779/2017, DE LA SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA, CON SEDE EN MÁLAGA.- De Propuesta relativa a la ejecución de la Sentencia 1779/2017 de la sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Málaga, que resuelve desestimando el recurso de suplicación nº 1662/2016, en relación con el procedimiento ordinario 259/2016, del Juzgado de lo social nº 10 de los de Málaga, a instancia de Don J. L. M. U., sobre reclamación de derecho-cantidad, seguro médico.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda POR UNANIMIDAD, Quedar enterada de la Propuesta relativa a la ejecución de la Sentencia 1779/2017 de la sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Málaga, que resuelve desestimando el recurso de suplicación nº 1662/2016, en relación con el procedimiento ordinario 259/2016, del Juzgado de lo social nº 10 de los de Málaga, a instancia de Don J. L. M. U., sobre reclamación de derecho-cantidad, seguro médico.

11.15.- PROPUESTA RELATIVA A SENTENCIA Nº 1654/2017, DE LA SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA CON SEDE EN MÁLAGA.- De propuesta relativa a la ejecución de la Sentencia 1654/2017 de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con su sede en Málaga, que resuelve desestimar el Recurso de Suplicación nº 1424/2017, en relación con el procedimiento ordinario 24/2016, del Juzgado de lo Social nº 4 de los de Málaga, a instancia de Don J. M. C. H., sobre reclamación de despido.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda POR UNANIMIDAD: Quedar enterada de la propuesta relativa a la ejecución de la Sentencia 1654/2017 de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con su sede en Málaga, que resuelve desestimar el Recurso de Suplicación nº 1424/2017, en relación con el procedimiento ordinario 24/2016, del Juzgado de lo Social nº 4 de los de Málaga, a instancia de Don J. M. C. H., sobre reclamación de despido.

12º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

12.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

12.1.1.- A. P., S.L .- (Expte. 3278/2016).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA APROBAR** el Proyecto de Ejecución de reforma y ampliación, ya que el Proyecto presentado se ajusta y desarrolla el Proyecto Básico que cuenta con licencia.

12.1.2.- L. C. D. L. C., S.L .- (Exp. 991/2017).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** licencia de obras.

12.1.3.- S. I. S.L.- (Exp. 2399/13).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** licencia de obras.

12.1.4.- T. S.L.U.- (Exp. 2066/15).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA DECLARAR** cumplido el condicionante de la licencia de obras concedida. Y **APROBAR** el proyecto de ejecución.

de 24 viviendas adosadas, garajes y piscinas en Urb. Arroyo Nagüeles, parcela 9.1.3; ello de conformidad con el art. 21 del Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía y con el informe técnico del Servicio de Disciplina Urbanística de 01/09/17.

12.1.5.- P. I. B., S.L.U. .- (Exp.1400/2016).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** licencia de obras.

12.1.6.- P I. B. ,S.L.U.- (Exp.1403/2016).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** licencia de obras.

12.1.7.- P. I. B., S.L.U.- (Exp.1405/2016).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** licencia de obras.

12.1.8.- P. I. B. ,S.L.U.- (Exp. 1406/2017).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** licencia de obras.

12.1.9.- P. I. B., S.L.U.- (Exp.1407/2016).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** licencia de obras.

12.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes

12.2.1.- C. D. P. R. A.- (Exp. 442/00).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER la Licencia de Primera Ocupación.**

13º.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

13.1.- RELACIONES DE FACTURAS: El Sr. Piña Troyano hace constar la imposibilidad de la constatación de la concurrencia de motivo de abstención o incompatibilidad en su intervención, dentro del proceso de aprobación de las facturas, al desconocer a los titulares de las Sociedades con las que se contrata.

13.1.1.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2017/235.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2017/235.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2017/235, por importe de **284.353,95 €**.

13.1.2.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2017/247.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2017/247.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2017/247, por importe de **191.713,12 €**.

13.1.3.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2017/250.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2017/250.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2017/250, por importe de **166.904,36 €**.

13.1.4.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2017/248.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2017/248.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2017/248, por importe de **223.885,28 €**.

13.1.5.- PROPUESTAS DEL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS.- Seguidamente se da cuenta del informe del Adjunto a Intervención, de fecha 22 de diciembre de 2017, común a las cinco propuestas sobre aprobación de veinticinco certificaciones y reconocimiento de obligaciones que se incluyen en la relación nº S/2017/246.

13.1.5.1.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD SOSTENIBLE EN EL ENTORNO NATURAL DE LOS PINARES DE ELVIRIA DE LAS CHAPAS.” (CERTIFICACIÓN Nº 7 MODIFICADO).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda, **APROBAR** la propuesta.

13.1.5.2.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REFORMA DE VESTUARIOS DEL PABELLÓN DEL POLIDEPORTIVO ANTONIO SERRANO LIMA” (CERTIFICACIÓN Nº 2).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.1.5.3.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO EXTERIOR DEL CENTRO CULTURAL "EL INGENIO" EN SAN PEDRO ALCÁNTARA” (CERTIFICACIÓN N° 2).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.1.5.4.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REHABILITACIÓN Y REFORMA DE LA VIVIENDA SOCIAL SITA EN AVENIDA VIRGEN DEL AMPARO N° 3-24” (CERTIFICACIÓN N° 2).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.1.5.5.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “ACTUACIONES DE EMERGENCIA POR LAS INUNDACIONES DEL EPISODIO METEOROLÓGICO EXTREMO DE LOS DÍAS 3 Y 4 DE DICIEMBRE DE 2016 EN EL T.M. MARBELLA. DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LAS ZONAS COLAPSADAS DE LA PISTA EXTERIOR DEL CEIP FUENTE NUEVA Y NUEVO DRENAJE PERIMETRAL” (CERTIFICACIÓN N° 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.1.5.6.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “ACTUACIONES DE ELIMINACIÓN DE HUMEDADES EN SÓTANO -1 DEL EDIFICIO HORIZONTE” (CERTIFICACIÓN N° 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.1.5.7.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “ACONDICIONAMIENTO DE LA PISTA DE FRONTENIS DEL POLIDEPORTIVO PACO CANTOS” (CERTIFICACIÓN Nº 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.1.5.8.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “OBRAS DE CONEXIÓN PEATONAL PROVISIONAL CARRIL DEL POTRIL” (CERTIFICACIÓN Nº 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.1.5.9.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “SUSTITUCIÓN DE CANALIZACIONES DE RIEGO DEL CAMPO ANEXO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE SAN PEDRO ALCÁNTARA” (CERTIFICACIÓN Nº 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.1.5.10.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REMODELACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN LA CALLE ALONSO DE BAZÁN” (CERTIFICACIÓN Nº 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.1.5.11.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES

CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REFORMA DE LA ZONA DE RECEPCIÓN-BAR DE LA PISCINA CUBIERTA “SERRANO LIMA” PARA LA ADECUACIÓN DE VESTUARIOS INFANTILES” (CERTIFICACIÓN Nº 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.1.5.12.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REFORMA DE ASEO Y NUEVO ALMACÉN EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE FÚTBOL” (CERTIFICACIÓN Nº 2).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.1.5.13.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “ACTUACIONES DE EMERGENCIA POR LAS INUNDACIONES DEL EPISODIO METEOROLÓGICO EXTREMO DE LOS DÍAS 3 Y 4 DE DICIEMBRE DE 2016 EN EL T.M. MARBELLA. DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LAS ZONAS COLAPSADAS DE LA PISTA EXTERIOR DEL CEIP FUENTE NUEVA Y NUEVO DRENAJE PERIMETRAL” (CERTIFICACIÓN Nº 2).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.1.5.14.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REMODELACIÓN DE MEDIANA EN AVENIDA JULIO IGLESIAS PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN PUERTO BANÚS” (CERTIFICACIÓN Nº 9).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.1.5.15.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE

CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REMODELACIÓN DE MEDIANA EN AVENIDA JULIO IGLESIAS PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN PUERTO BANÚS” (CERTIFICACIÓN Nº 8).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.1.5.16.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN ROCÓDROMO EN EL POLIDEPORTIVO PACO CANTOS” (CERTIFICACIÓN Nº 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.1.5.17.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “INTEGRACIÓN URBANA DE ARROYO PRIMERO. FASE 1” (CERTIFICACIÓN Nº 8).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda, **APROBAR** la propuesta.

13.1.5.18.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “INTEGRACIÓN URBANA DE ARROYO PRIMERO. FASE 1” (CERTIFICACIÓN Nº 9).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.1.5.19.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “INTEGRACIÓN URBANA DE ARROYO PRIMERO. FASE 1” (CERTIFICACIÓN Nº 10).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.1.5.20.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE MUROS PERIMETRALES DAÑADOS POR LAS LLUVIAS EN LA GUARDERÍA MUNICIPAL CAMINO DEL PINAR” (CERTIFICACIÓN Nº 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.1.5.21.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REMODELACIÓN DE MEDIANA EN AVENIDA JULIO IGLESIAS PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN PUERTO BANÚS” (CERTIFICACIÓN Nº 10).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.1.5.22.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “SUSTITUCIÓN DE CANALIZACIONES DE RIEGO DEL CAMPO ANEXO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE SAN PEDRO ALCÁNTARA” (CERTIFICACIÓN Nº 2).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.1.5.23.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE MUROS PERIMETRALES DAÑADOS POR LAS LLUVIAS EN LA GUARDERÍA MUNICIPAL CAMINO DEL PINAR” (CERTIFICACIÓN Nº 2).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.1.5.24.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “ACTUACIONES DE EMERGENCIA POR LAS INUNDACIONES DEL EPISODIO METEOROLÓGICO EXTREMO DE LOS DÍAS 3 Y 4 DE DICIEMBRE DE 2016 EN EL T.M. MARBELLA. DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE MUROS PERIMETRALES DAÑADOS POR LAS LLUVIAS EN EL COLEGIO PLATERO DE LAS CHAPAS” (CERTIFICACIÓN Nº 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.1.5.25.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “ACTUACIONES DE EMERGENCIA POR LAS INUNDACIONES DEL EPISODIO METEOROLÓGICO EXTREMO DE LOS DÍAS 3 Y 4 DE DICIEMBRE DE 2016 EN EL T.M. MARBELLA. DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE MUROS PERIMETRALES DAÑADOS POR LAS LLUVIAS EN EL COLEGIO LOS OLIVOS DE MARBELLA” (CERTIFICACIÓN Nº 2).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.2.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

13.2.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

13.2.1.1.- U. S. C. D. II S.L.U.- (Exp. 1483/16).

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** Licencia de Obras.

13.2.1.2.- U. S. C. D. II S.L.U.- (Exp. 1484/16).

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER**, Licencia de Obras.

13.3.- PROPUESTA RELATIVA AL DECRETO DE EJECUCIÓN Nº 176/2014 DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE MÁLAGA.- De propuesta relativa al Decreto de Ejecución nº 176/2017 del Juzgado de lo Social nº 1 de Málaga, en el que acuerda aprobar la tasación de costas e intereses, practicada en el proceso 587/2015, de D^a A. A. G.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **Quedar enterada** de la propuesta relativa al Decreto de Ejecución nº 176/2017 del Juzgado de lo Social nº 1 de Málaga, en el que acuerda aprobar la tasación de costas e intereses, practicada en el proceso 587/2015, de D^a A. A. G. en fecha 03/10/17 y **autorizar** el abono de tasación de costas por importe de 811 € en concepto de intereses y 1.471,84 € en concepto de Costas por minutas de la abogada, a cuyo pago ha sido condenado Ayuntamiento de Marbella, a abonar a Letrado, que ha presentado minuta.

13.4.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA RELATIVA A CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA PEÑA FLAMENCA SIERRA BLANCA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.5.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA SOBRE APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN A LA PEÑA FLAMENCA SAN PEDRO ALCÁNTARA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.6.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA PEÑA FLAMENCA SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.7.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PARQUES Y JARDINES, SOBRE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE

COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN ASPANDEM, EJERCICIO 2017.-
Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.8.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y COMERCIO Y EL CONCEJAL DELEGADO DE FOMENTO Y EMPLEO Y VIVERO DE EMPRESA, RELATIVA A LA FIRMA DE UN CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE NUEVAS POLÍTICAS DE INCUBACIÓN DE EMPRESAS, ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA Y LA FUNDACIÓN INCYDE.-
Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y tres minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.